



RESOLUCION 006/2023

Santa Lucía, 2 de enero de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario costear el gasto del servicio de fotocopiadora para el Municipio.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto mensualmente de \$ 4.500 (cuatro mil quinientos pesos) para Gramar S.R.L. rut 211907810010.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 01/23.


Marlene Argañaras
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 007/2023

Santa Lucía, 2 de enero de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando I: que es tratado el asunto referente a la labor que se desarrolla en el Refugio de animales LA CASA DE MARY, proyecto Municipio saludable y bienestar animal.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía:

Resuelve:

Autorizar el gasto de forma bimensual \$ 9.500 (nueve mil quinientos pesos) del Fondo del Municipio a efectos de colaborar con la alimentación de los perros que están en el Refugio de animales LA CASA DE MARY.

Comuníquese a la Sra. Daniela Umpierrez. CI 3.813.995-2.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

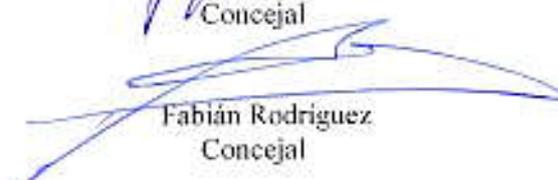
Acta N° 01/23.


Marlène Argañarás
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 008/2023

Santa Lucía, 2 de enero de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que es necesario adquirir materiales eléctricos para cubrir necesidades en dependencias del Municipio.

Considerando: que está dentro del Literal A.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de S 20.134 (veinte mil ciento treinta y cuatro pesos) para el pago de materiales eléctricos en Electro Nico - RUT 020280010014.

Acta N° 1/23.


Marlene Argañaras
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 007/2023

Santa Lucía, 2 de enero de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que es necesario cubrir gastos del evento de carnaval del año 2023.

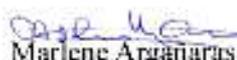
Considerando: que se realizará un tablado de carnaval con la presencia de la murga La Diabla y otros grupos.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 15.000 (quince mil pesos) para el pago de la amplificación "Distherr", Antonio Antonio Cotto Rut 080198260014.
Acta N° 1/23.


Marlene Argañaras
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal